



La Junta ingresa al menor de Almonte en un centro de protección

En relación a la situación de abandono de un niño de 7 años en Almonte al que su madre encerraba en una habitación mientras se iba a trabajar, la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ha informado de que a raíz de la denuncia recibida por parte de la Policía Local de Almonte sobre la situación de este menor, la Delegación ha procedido a iniciar las actuaciones de protección pertinentes para garantizar la atención inmediata que necesita mediante el ingreso en un centro de protección de menores en primera instancia y, en breve, pasará a acogimiento en una familia de urgencia mientras se clarifica su situación.

Se trata del protocolo habitual que se pone en marcha cuando se detecta una incidencia de este tipo en el ámbito familiar.

Según ha informado la Junta, las medidas adoptadas en este

sentido “tienen como objetivo fundamental garantizar los derechos y el bienestar de los menores en situación de abandono o desprotección, así como ofrecerles un entorno normalizado”.

El Juzgado de La Palma investiga este presunto maltrato

El juez del Juzgado de Instrucción número tres de La Palma del Condado está investigando a F.E.A., una mujer vecina de Almonte, por los presuntos delitos de abandono y malos tratos a su hijo de siete años, en el ámbito de violencia doméstica, y le ha impuesto una medida de alejamiento con respecto a este menor con la prohibición de acercarse a menos de 200 metros de él.

Según ha informado el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) en un comunicado, la mujer, que vivía sola con este hijo en un piso compartido de inmigrantes, fue detenida este jueves en Almonte y, tras pasar a disposición judicial el juez acordó su libertad provisional pero con medidas cautelares para proteger al menor, del que se encarga ahora los Servicios Sociales del Menor de Andalucía, quienes decidirán dónde y con quién va a vivir ahora el niño. Su padre, según informó la detenida, vive en Marruecos.

De este modo, han indicado que fue un matrimonio de rumanos que vivía en el mismo piso quien presentó la denuncia ante la Policía, alertando de lo que se podía escuchar desde la habitación donde la madre encerraba al hijo. Con anterioridad, el Juzgado no había recibido denuncia alguna de hechos similares con respecto a esta mujer.

Ahora, el juez sigue con la instrucción de este posible delito y llamará a declarar como testigos en las próximas semanas a los que pueden dar datos que aclaren los hechos.